TRAS SIETE MESES Y VARIOS URGIMIENTOS, EL PROCESO POR "APRIETE" NO SE MUEVE

Ministerio Público sigue sin avanzar en nuevas denuncias contra RGD

El Ministerio Público sigue sin avanzar en varias denuncias por usura y otros ilícitos presentados contra Ramón González Daher. La Fiscalía no realizó un solo acto investigativo pese a los urgimientos presentados por los denunciantes, según Armindo Vera Ferrer, víctima y abogado de otras víctimas del clan luqueño.

Ramón González Daher, exdirigente deportivo condenado por usura, apropiación y denuncia falsa.

Varias denuncias presentadas contra Ramón González Daher están actualmente paralizadas en la Fiscalía, señaló el abogado Armindo Vera Ferrer, quien el lunes afirmó haber recibido amenazas de muerte que podrían estar ligadas a informes que entregó a la Comisión Bicameral de Investigación (CBI) sobre lavado de dinero y que apuntan al exdirigente deportivo.

Siete meses sin nada

Derlis Estoche y Connie Vache de Estoche presentaron el pasado 30 de diciembre una nueva denuncia contra los condenados Ramón González Daher y su hijo Fernando González Karjallo por los supuestos hechos de usura, lavado de dinero, denuncia falsa y asociación criminal.

A pesar de los urgimientos presentados por el abogado Armindo Vera Ferrer, representante legal de ambos, la fiscala Liliana Alvarez sigue sin imputar a los exdirigentes deportivos. Mientras tanto, González Daher sigue llamando a reclamar una deuda que ya fue pagada.

Cheques no devueltos

Estoche y Vache eran representantes legales de la firma Cerca del Cielo SRL. En 2006, la firma acudió a un préstamo de González Daher para tratar de solucionar la situación en la que se encontraba.

Los representantes de la empresa pagaron regularmente. Sin embargo, González Daher -fiel a su habitual estilo- no devolvió nunca los cheques que había solicitado como garantía de los préstamos.

Finalmente, en 2009, la firma realizó convocatoria de acreedores. Allí, la firma devolvió los cheques por un valor de G. 170 millones, no sin antes solicitar hasta por escrito la devolución de los papeles a González Daher y su hijo.

Grande fue la sorpresa cuando durante la convocatoria de acreedores apareció la abogada Emma González, representante de Ramón González Daher y señalada por el tribunal que condenó a este como alguien que debía ser investigada, a verificar un supuesto crédito.

En contrario, la abogada de RGD señaló que la empresa le debía más de G. 570 millones, un valor varias veces superior a los G. 170 millones que habían prestado originalmente.

Orden de captura

No conforme con el calvario por el que había hecho transitar al matrimonio Estoche Vache, González Daher obligó a Derlis a adquirir por una cesión de derechos y acciones el valor de los cheques que el usurero nunca les devolvió.

González Daher hasta se apropió de una cuenta de ahorro a plazo fijo de Connie Vache, donde tenía guardados unos G. 50 millones.

A pesar de todo esto, el luqueño presentó una denuncia por supuesta estafa contra la pareja en febrero de 2015, ante la fiscala Francisca Gómez Duarte, quien formaba parte de la unidad 6 de Luque en aquellos días.

En junio de 2016, cuando tramitaban el pasaporte de su hija menor, se enteraron de la existencia de una orden de captura contra Connie Vache por la supuesta "rebeldía" en la denuncia que le había hecho González Daher y de la que ella nunca se enteró.

La mujer fue detenida durante 24 horas y su marido, desesperado, volvió a asumir compromisos de pago con González Daher por G. 100 millones.

Amenazas tras informe

Vera Ferrer entregó días atrás un informe a la CBI en el que reveló que González Daher movió casi US$ 600 millones provenientes de la usura a través de cuentas en banco Basa, propiedad del Grupo Cartes, y denunció que recibió amenazas de muerte tras el informe.

Piden que divulguen lista completa de "significativamente corruptos"

Martín Burt, precandidato a la presidencia de la República (PLRA) en el marco de la Concertación, solicitó ayer a la Embajada de Estados Unidos de América (EE.UU.) que divulgue la lista completa de los políticos paraguayos "significativamente corruptos".

"Pido respetuosamente, a la Embajada de EE.UU., que ya dé la lista que prometió el embajador, y que ya se sepa quiénes son los corruptos en el Paraguay", dijo el postulante liberal por la Concertación.

Martín Burt, precandidato a presidente de la República por la Concertación. Fue intendente de Asunción.

Burt aludió a la decisión del Departamento de Estado de EE.UU. que definió el viernes 22 de julio pasado al expresidente Horacio Cartes como "significativamente corrupto" y cancela su visa. La decisión es por obstruir una importante investigación sobre crímenes transnacional durante su Gobierno y su participación recientemente documentada con organizaciones terroristas extranjeras.

En la lectura del comunicado del Departamento de Estado, el embajador estadounidense en Paraguay, Marc Ostfield, adelantó que "Estados Unidos continuará utilizando todas las herramientas" y aseguró que esta "no será nuestra última designación en Paraguay".

Urgió decisión

Burt agregó que las familias paraguayas necesitan respuestas a sus necesidades más urgentes, a la crisis que están soportando, y acabar con la vieja política, la de los corruptos, para pasar a otro capítulo de la historia.

"Necesitamos saber quiénes son los otros significativamente corruptos de Paraguay, para que asuman su responsabilidad judicial, penal, y que se aparten, para que el Paraguay pueda progresar", expresó.

También expresó que se necesita saber los nombres para que asuman su responsabilidad judicial, penal y que se aparten para el bien del país. Explicó que la designación de Horacio Cartes como "significativamente corrupto" no es cualquier tipo de corrupción.

"Se trata de una corrupción con vínculos con el terrorismo internacional, y eso es diferente. No es solamente hacer contrabando de cigarrillos, es mucho más grave, y queremos que esta vieja política corrupta se acabe para dar lugar a la nueva política, abocada a brindar oportunidades a las familias para salir adelante", manifestó.

Burt felicitó a la Cámara de Diputados por las sesiones que están desarrollando para lograr el juicio político contra la fiscala general del Estado, Sandra Quiñónez.

También hizo lo propio a la Embajada norteamericana, por alertar sobre personas que están haciendo un daño enorme al Paraguay y a sus instituciones.

"Tiene un gran valor que alguien se pronuncie sobre esta problemática", dijo finalmente Burt.

CONATEL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Comisión Nacional de Telecomunicaciones

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 04/SBE/2022

AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE MEDICIÓN DE CAMPOS ELECTROMAGNÉTICOS RNI POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA

ID N°410.121.

Podrán participar en esta Licitación, individualmente o en forma conjunta (Consorcio), los Oferentes domiciliados en la República del Paraguay y profesionales que presten servicios en el extranjero, y que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o para contratar establecidas en el Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.

El Pliego de Bases y Condiciones: podrá descargarse a través del Portal de Contrataciones Públicas, a partir de la fecha de publicación en el Portal de Contrataciones Públicas sin costo alguno.

Fuente de Financiamiento: 30 Fondos Propios de CONATEL.

Plazo de presentación de los documentos de la oferta en forma física en la Gerencia Operativa de Contrataciones de CONATEL:

Consultas: hasta las 07:30 horas a.m. del 28 de julio de 2022.

La fecha de apertura física de los sobres: 08 de agosto de 2022 a las 10:00 horas a.m.

GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Scanned with CamScanner

Escaneado con CamScanner

LEGISLADOR DIJO QUE USARÁN PARTE DEL DINERO PARA SUELDOS

El Senado postergaría otra vez millonarios préstamos

El Senado postergaría nuevamente tres préstamos internacionales, por un total de US$ 615 millones por falta de dictamen. El senador liberal Amado Florentín denunció que parte del dinero se usará para pagar salarios.

Los tres préstamos internacionales, dos de US$ 200 millones, de la CAF y el BID, para calzar el presupuesto 2022 y otro de US$ 215 millones del BID para la ruta Nanawa-General Bruguez figuran en el orden del día de la sesión de hoy del Senado. Sin embargo, la falta de dictamen de la comisión de Hacienda haría que no se traten.

La alternativa es que algún legislador solicite que la plenaria se convierta en comisión para dictaminar, pero se necesita de una mayoría absoluta de 23 votos.

El senador Amado Florentín (PLRA) denunció que el gobierno de turno usaría esta deuda pública y la emisión de bonos soberanos para pagar salarios y gastos rígidos. Citó puntualmente el caso del crédito del BID, que de los US$ 200 millones se destinarán US$ 100 millones en Salud Pública, de los cuales se usarían unos US$ 50 millones para calzar el presupuesto faltante en salarios.

Indicó que la ley de Emergencia ya feneció el 31 de diciembre pero de todos modos en el presupuesto 2022 se tiene ejecutado G. 41.000 millones en salarios con fuente de endeudamiento. Sostuvo que el gobierno debe usar las recaudaciones en impuestos para pagar el salario del personal de blanco en lugar de usar créditos internacionales.

Indicó que este tipo de políticas llevan a un país al default y por ello presentará un proyecto de ley para impedir este tipo de excepciones nuevamente.

El senador Amado Florentín (PLRA) advirtió que parte de los créditos se destinarán para gastos rígidos del Estado.

El préstamo de la Corporación Andina de Fomento (CAF), por US$ 200 millones es "para el financiamiento del programa de apoyo al fortalecimiento de la política fiscal y mejora del gasto público", a cargo del Ministerio de Hacienda.

El otro, también de US$ 200 millones, es del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), "para el financiamiento del programa de apoyo a la transformación del Estado", también a cargo del Ministerio de Hacienda.

En tanto, el tercer préstamo, de US$ 215 millones, es para el financiamiento del proyecto de mejoramiento y conservación de la Ruta Nacional PY12, tramo Cruce Nanawa-General Bruguez y accesos, que estará a cargo del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones.

Crearán Sistema Nacional de Archivos

El Senado tratará en su sesión ordinaria de esta mañana el proyecto de ley que crea el Sistema Nacional de Archivos (SNA) de la República del Paraguay, presentado por los senadores del Frente Guasu Carlos Filizzola, Esperanza Martínez y Sixto Pereira.

El SNA estará integrado por los archivos de los tres Poderes del Estado, los archivos de organismos autónomos y autárquicos, FF.AA. de la Nación, Defensoría del Pueblo, Contraloría General de la República, Justicia Electoral, Consejo de la Magistratura, Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, Banco Central del Paraguay, Policía Nacional, Universidades Nacionales, archivos municipales y departamentales, comisiones mixtas y entidades binacionales. Así también los archivos históricos de interés público.

Asimismo, se crea el Archivo General de la Nación *(AGN), dependiente de la Secretaría Nacional de Cultura, con la finalidad de reunir y conservar la documentación* que esta ley le confía para preservar la memoria de la Nación y dar cumplimiento a la Ley 1099/97, que establece la obligatoriedad del depósito de los documentos oficiales en el AGN.

Los proyectistas señalan que en el informe final de la Comisión de Verdad y Justicia estableció una serie de recomendaciones para el Estado paraguayo, relativas a la memoria histórica y a los archivos públicos vinculados con ella.

Derechos

Destacan además que la Constitución, en su artículo 28 habla del derecho a informarse y de que las fuentes públicas de información son libres para todos.

También en el artículo 81 de la Carta Magna, sobre el Patrimonio Cultural, dice que se arbitrarán los medios necesarios para la conservación, el rescate y la restauración de los objetos, documentos y espacios de valor histórico, arqueológico, paleontológico, artístico o científico así como de sus respectivos entornos físicos que hacen parte del patrimonio cultural de la Nación.

Aprobarían cambios de la ley de Migraciones

La comisión de Hacienda, presidida por Enrique Bacchetta (ANR-oficialista), recomendó aprobar el proyecto de ley.

El proyecto de ley de Migraciones, con aprobación de la Cámara de Diputados, se tratará hoy en la sesión ordinaria del Senado con dictamen favorable de las comisiones de Asuntos Constitucionales y de Legislación.

La directora de Migraciones, María de los Ángeles Arriola Martínez, fue convocada ayer en la comisión de Asuntos Constitucionales, que preside Enrique Bacchetta (ANR-oficialista).

La funcionaria señaló ayer que en gran parte están de acuerdo con el proyecto y que, de hecho, los técnicos de Migraciones trabajaron en conjunto con los de las comisiones asesoras del Senado.

Los proyectistas de la Cámara de Diputados señalan en su fundamentación que la vigente Ley 978/96 de Migraciones tiene criterios puramente reglamentaristas, sin proponer medidas orientadoras para una inmigración ordenada y planificada omitiendo prácticamente cualquier medida o política de arraigo de la población nacional que atende la emigración así como mejorar la distribución interna de la población en el territorio.

La directora Arriola Martínez valoró la convocatoria de la comisión. Apuntó a la imperiosa necesidad de adecuarnos a la política y leyes migratorias a nivel mundial.

Señaló que en los últimos dos años, con el inicio de la pandemia de Covid-19 pudieron ver que nuestra ley vigente está desfazada. Comentó que en una reunión en la Corte Interamericana de DD.HH., el Paraguay fue observado por algunos artículos de la ley vigente y esto marcó la necesidad de las modificaciones.

ESPACIO RESERVADO

Medalla Milagrosa
MI COOPERATIVA

La Cooperativa Multiactiva de Ahorro, Crédito y Servicios Medalla Milagrosa Ltda., en cumplimiento a la providencia de fecha 27 de junio de 2022, dictada en los autos caratulados "COOP MEDALLA MILAGROSA LTDA C/ TEÓFILO NUÑEZ GONZÁLEZ s/ ACCION EJECUTIVA" Expediente N.° 224/2021, por el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del vigésimo primer Turno de la Capital, Sría. 42, por la que **"se ordena la disposición de los fondos depositados en concepto de aportes a nombre del demandado Teófilo Nuñez González, socio N.° 8.878, en la Cooperativa Medalla Milagrosa Ltda., hasta cubrir la suma de guaraníes VEINTIUN MILLONES SETECIENTOS QUINCE MIL QUINIENTOS CINCO (GS. 21.715.505)..."(sic), el Consejo de Administración** dispuso NOTIFICAR al Señor Teófilo Nuñez González socio Nro 8.878 ,con C.I.Nro 767.280, que ante la aludida disposición judicial se halla incurso en la causal exclusión previsto en el inciso "d" del artículo 20, del estatuto social de la Cooperativa, por haber perdido sus aportes como consecuencia de haberse ejecutado los mismos en juicio iniciado por la Cooperativa. Sírvase regularizar su situación en un plazo perentorio de 30 días corridos, bajo advertencia de que se dispondrá su exclusión, a tenor de lo dispuesto en el mencionado artículo, parte infine, y con los alcances establecidos en el art. 16 inc. "e" de la disposición estatutaria respectiva.

CONATEL

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Comisión Nacional de Telecomunicaciones
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/SBE/2022
AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE MEDICIÓN DE CAMPOS ELECTROMAGNÉTICOS RNI POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA
ID N°410.121.

Podrán participar en esta Licitación, individualmente o en forma conjunta (Consorcios), los Oferentes domiciliados en la República del Paraguay y profesionales que presten servicios en el extranjero, y que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o para contratar establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.
El Pliego de Bases y Condiciones podrá descargarse a través del Portal de Contrataciones Públicas, a partir de la fecha de publicación en el Portal de Contrataciones Públicas sin costo alguno.
Fuente de Financiamiento: 30 Fondos Propios de CONATEL.
Plazo de presentación de los documentos de la oferta en forma física en la Gerencia Operativa de Contrataciones de CONATEL:
Consultas: hasta las 07:30 horas. a.m. del 28 de julio de 2022.
La fecha de apertura física de los sobres: 08 de agosto de 2022 a las 10:00 horas a.m.

GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Scanned with CamScanner

Escaneado con CamScanner

NO INVESTIGA COMPRA DE DERECHOS SOBRE LOTE QUE DEBÍA SER PARA REFORMA AGRARIA, DICEN

Fiscalía hace vista gorda ante denuncia contra gobernador converso al cartismo

El Ministerio Público congeló todas las denuncias que hay contra el gobernador de Caazapá y aspirante al Senado por el cartismo, Pedro "Pipo" Díaz Verón, tras pasar a filas del movimiento liderado por el "significativamente corrupto" Horacio Cartes. Una de las causas es respecto a la compra de derechos sobre lotes que aparentemente debían ser para la reforma agraria.

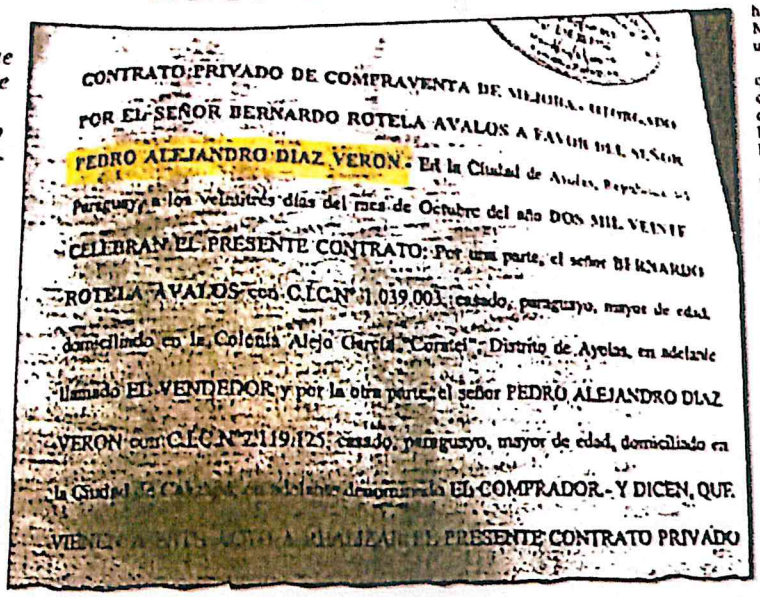
CONTRATO PRIVADO DE COMPRAVENTA DE MEJORA - INFORMADO
POR EL SEÑOR BERNARDO ROTELA AVALOS A FAVOR DEL SEÑOR
PEDRO ALEJANDRO DIAZ VERON.- En la Ciudad de Ayolas, República del
Paraguay, a los veintitres días del mes de Octubre del año DOS MIL VEINTE
CELEBRAN EL PRESENTE CONTRATO: Por una parte, el señor BERNARDO
ROTELA AVALOS con C.I.C.N° 1.039.003, casado, paraguayo, mayor de edad,
domiciliado en la Colonia Alejo García "Coratel" - Distrito de Ayolas, en adelante
llamado EL VENDEDOR y por la otra parte, el señor PEDRO ALEJANDRO DIAZ
VERON con C.I.C.N° 2.119.125, casado, paraguayo, mayor de edad, domiciliado en
la Ciudad de Caazapá, en adelante denominado EL COMPRADOR.- Y DICEN, QUE:
VIENEN A SUSCRIBIR Y REALIZAR EL PRESENTE CONTRATO PRIVADO

Facsímil del encabezado del contrato privado firmado por Díaz Verón y Bernardo Rotela.

El gobernador de Caazapá y converso al cartismo, **Pedro "Pipo" Díaz Verón**, arrastra varias denuncias en su contra por diferentes hechos en el Ministerio Público, a cargo de **Sandra Quiñónez**. En principio, esta institución mostró interés en los casos e incluso realizó promocionados allanamientos en la sede de la institución departamental.

Las intervenciones, sin embargo, llamativamente terminaron cuando Pipo dejó el oficialismo colorado y pasó a filas del movimiento político liderado por el "significativamente corrupto" para EE.UU., Horacio Cartes. Precisamente, este pase se produjo a principios de enero de 2022 luego de que una comitiva liderada por el fiscal anticorrupción **Osmar Legal** allanara la sede de la gobernación caazapeña ante denuncias de supuesto mal uso de los "fondos covid" que después tampoco tuvo más seguimiento.

Pedro "Pipo" Díaz Verón, gobernador de Caazapá con múltiples denuncias, pero todas congeladas desde su paso al cartismo.

Compra de derechos

Otra de las causas que quedó congelada hace referencia a la adquisición de derechos sobre dos lotes que eran del Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (Indert) y debían ser para la reforma agraria, según los documentos en poder de ABC. Los inmuebles están en la colonia Alejo García, más conocida como Coratel, del distrito de Ayolas.

El jefe departamental edificó en dichos terrenos una imponente casa de verano. La denuncia contra Pipo en este caso fue por transgresión a la Ley número 4682/12 "Que sanciona la comisión de hechos punibles contra bienes patrimoniales destinados a la política agraria del Estado".

El ahora candidato a senador cartista había reconocido que los terrenos, con una superficie total de 2.500 metros cuadrados y donde construía su casa de descanso, tenían un origen fiscal, es decir, fueron del Indert. Sin embargo, en un intento por ensayar su defensa habló que actualmente eran de dominio privado de la Municipalidad de Ayolas.

Para intentar sostener que accedió a los terrenos de forma "legal" presentó contratos de arrendamiento con la comuna ayolense por dichos inmuebles. Sin embargo, al exhibir los documentos sobre ese trámite se evidenció que tenían una fecha posterior al inicio de las obras y la supuesta compra.

Además, según denuncias de algunos concejales de entonces, el arrendamiento no había pasado por la Junta Municipal a pesar de que era un requisito indispensable.

Igualmente, Díaz Verón quedó al descubierto que accedió a los terrenos municipales sin siquiera residir en la zona, tal como establecen las ordenanzas municipales.

Por G. 40 millones

Pipo Díaz Verón, hermano del ex fiscal general del Estado Javier Díaz Verón, imputado por enriquecimiento ilícito y lavado de dinero, igualmente presentó los contratos por la compra de derechos sobre los lotes fiscales. Según el documento exhibido, el gobernador pagó el 23 de octubre de 2020 la risible suma de G. 40 millones a una persona identificada como Bernardo Rotela Ávalos por todos los derechos y acciones introducidas en los dos terrenos de origen fiscal.

El artículo 2 de la ley N° 4682/12 establece que la adquisición (de un terreno alcanzado para la reforma agraria) será nula de pleno derecho y conllevará la reversión del inmueble al patrimonio del organismo de aplicación del estatuto agrario y el castigo con pena privativa de libertad de dos a cinco años para el adquirente.

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PRELIMINAR

El Señor **GUILLERMO GASTÓN PRANCZAK CABALLERO**, Proponente, comunica a quienes pudiera interesar, que ha presentado al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), el Estudio de Impacto Ambiental Preliminar del Proyecto: **"LOTEAMIENTO PARA URBANIZACIÓN"**, individualizado con Matrícula N° H03/16.255, Padrón N° 9.336, ubicado en el Distrito de Cambyreta, Departamento de Itapúa, elaborado por la consultora ambiental Ing. Amb. Verónica Letizia Bogarin Vázquez, con Reg. CTCA N° I-1.090, en sujeción a la Ley N° 294/93 de Evaluación de Impacto Ambiental y su Decreto Reglamentario N° 453/13.

El Relatorio de Impacto Ambiental (RIMA) correspondiente a dicho Estudio, estará a disposición del público por el plazo de diez (10) días hábiles en el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, y en su página web, www.mades.gov.py, a los efectos de su revisión o consulta.

Las observaciones, comentarios u objeciones sobre el Relatorio de dicho Estudio o sobre el proyecto, incluyendo los fundamentos técnicos, científicos y jurídicos que lo sustenten, deberán presentarse por escrito al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, sito en la Avda. Madame Lynch N° 3.500, Asunción, en horario de oficina de 7:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes, en el plazo de diez (10) días hábiles, a computarse a partir del día siguiente de la última publicación.

Asunción, 28 de julio de 2022

CONATEL COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Comisión Nacional de Telecomunicaciones

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/SBE/2022

AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE MEDICIÓN DE CAMPOS ELECTROMAGNÉTICOS RNI POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA

ID N°410.121.

Podrán participar en esta Licitación, individualmente o en forma conjunta (Consorcios), los Oferentes domiciliados en la República del Paraguay y profesionales que presten servicios en el extranjero, y que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o para contratar establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.

El Pliego de Bases y Condiciones: podrá descargarse a través del Portal de Contrataciones Públicas, a partir de la fecha de publicación en el Portal de Contrataciones Públicas sin costo alguno.

Fuente de Financiamiento: 30 Fondos Propios de CONATEL.

Plazo de presentación de los documentos de la oferta en forma física en la Gerencia Operativa de Contrataciones de CONATEL:

Consultas: hasta las 07:30 horas a.m. del 28 de julio de 2022.

La fecha de apertura física de los sobres: 08 de agosto de 2022 a las 10:00 horas a.m.

GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Escaneado con CamScanner